

en el Nroas a Vniversidad Nroas a privilegios
los las R.^{as} Ordenes Citadas. Y Entendido todo por esta
Junta acuerda: se Remita el Exped.^{te} al S.^o Inca
de Murcia y la decida y en su vista tenga por
conven.^{te} con Nroas a lo informado por los citados
Abogados

que se lleve a efecto esta Ciudad nueva: Que los Jueces Concurren-
la Esp.^a de J. Ant. Cha- y Diputacion al Comen con el Amrico Davon.
bran sobre venta de el Publico Colon y Vigiten el q. se lleve a
Pam. dicit. efecto la Disposicion q. e siene hecha
J. Antonio Chabrian sobre la Venta de Pam

